



1821 Universidad de Buenos Aires

Resolución Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX 2022-04761008 - MODIFICACIÓN ARANCELES HOSPITAL ESCUELA

V I S T O las presentes actuaciones elevadas por la Señora Directora del Hospital Escuela de Medicina Veterinaria referente a la modificación de los aranceles de prestaciones e insumos, y

CONSIDERANDO:

Que por RESCD 2021-551-E-UBA-DCT_FVET se modifica el valor del módulo.

Lo aconsejado por la Comisión de Presupuesto.

Lo acordado por este Cuerpo, por mayoría, en su sesión del 30 de agosto de 2022 (**Acta N° 3**).

Por ello, y en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 113° del Estatuto Universitario

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS

R e s u e l v e:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar los aranceles de prestaciones e insumos del Hospital Escuela de Medicina Veterinaria, según se detalla en el Anexo de la presente.

ARTÍCULO 2º.- Dejar sin efecto los aranceles de insumos y prestaciones que hayan sido establecidos con anterioridad y figuran en el Anexo que se adjunta.

ARTÍCULO 3º.- Disponer que los valores percibidos ingresen a Financiamiento 12 - Recursos Propios - Subcuenta Ventas y Recaudaciones Varias - F.C.V.

ARTÍCULO 4º.- Regístrese, comuníquese y pase a la Secretaría de Hacienda a sus efectos. Cumplido, archívese.